

COMPANÍA DE TRANSPORTE TAXORBE

FUNDADA: El 2 de septiembre de 1.999 Registro No. 2087
DIRECCION: Ciudadela 8 de marzo, calle A lote 15 MZ 5 y Calle P.
TELÉFONO: 2 322-387 / 094645569 RUC: 1791809793001

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Quito, 12 Marzo del 2008

Señores Accionistas de la Compañía
DE TRANSPORTE "TAXORBE S.A."

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, A LOS ARTÍCULOS 256 Y 263 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS No 90-1-5-3-006 DEL 28 DE MAYO DE 1990, MEDIANTE EL CUAL EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS ADMINISTRADORES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PONGO EN VUESTRO CONOCIMIENTO EL INFORME DE LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.006

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

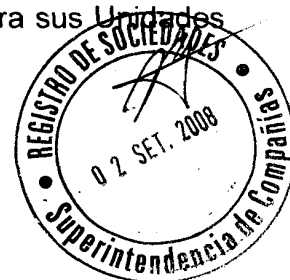
La Compañía de Transporte Taxorbe S.A., de conformidad a su objeto social, se dedicara al Servicio de Transporte de Taxis en la Ciudad de Quito, como consta en su Escritura de Constitución, la cual fue aprobada Jurídicamente mediante resolución No 99.1.1.1.2031 de la Superintendencia de Compañías, en los términos constantes en la Escritura de Constitución ante en Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Septiembre de 1999, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones internas, promulgadas en el seno de la Compañía y mas disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

Mediante resolución de inactividad No 04.Q.IJ.4119 del 21 de Octubre del 2004 y Resolución No 05.Q.IJ.419 de Disolución No 05.Q.IJ.419 DEL 27 DE Enero del 2005, la Compañía entro en proceso de disolución, la misma que fue superada a través de Resolución No 06.Q.IJ.0889 del 13 de Marzo del 2006, luego de presentar ante la Superintendencia de Compañías todos los requerimientos exigidos y, la Compañía recobra su Personería Jurídica.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

Durante todo el ejercicio económico del 2006, se desplegaron las acciones inherentes a favor de conseguir los Permisos Provisionales para sus Unidades por parte de la Dirección Nacional de Transito.

3. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.



De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo económico 2006, se observa lo siguiente:

- 3.1 En la cuenta Caja-bancos se observa un saldo de 669,71 dólares, que corresponden a recaudaciones efectuadas.
- 3.2 En lo referente a Cuentas y Documentos por Cobrar, su saldo es de 561,16 dólares y constituyen los valores que adeudan los accionistas a la Compañía, cuyo desglose tiene soporte en los anexos a los Estados Financieros a fecha 31 de Diciembre del 2006.

4. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONÓMICO.

- 4.1 Por la Utilidad del presente ejercicio económico de 29,27 dólares sugiero a la Junta General que la misma sea repartida entre los accionistas, luego de las deducciones legales correspondientes.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

- 5.1 Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al País afecta.
- 5.2 Se sugiere que ni los Administradores, ni la Junta General deben autorizar gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.
- 5.3 Se recomienda que cuando se presente la proforma presupuestaria anual esta sea analizada por la Junta General a conciencia y que para su aprobación prime el análisis técnico antes que el personal.

RECOMENDACIÓN A LA JUNTA GENERAL PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO

- a).- Cumplir con sus obligaciones administrativas ya que la Compañía vive de Sus aportes.

Pongo a la consideración de todos ustedes señores accionistas aquí presentes, el informe para su aprobación, dejando constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por todos ustedes.



Ing. Maribel Andrango Untuña

GERENTE GENERAL DE LA CIA TAXORBE S.A.